

PRL 10823

Sobre 262

vence 14/05/2025

Usuario: ADELGADO

Despacho Presidencial

FECHA DE PRESENTACIÓN: 21/04/25 - 09:54:14
FECHA DE REGISTRO: 21/04/25 - 09:54:14

Registro: 25-0007563 Clave: 2425

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE
PERSONAL MILITAR EXTRANJERO CON ARMAS DE GUERRA AL
TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa

Se autoriza el ingreso y tránsito al territorio de la República del Perú de la Cañonera Fluvial ARC "LETICIA" (ARC-136) y del Remolcador Fluvial ARC "CTCIM VLADIMIR VALECK MOURE" (ARC-144) de la Armada Nacional de la República de Colombia con su respectiva dotación, las cuales recalarán en el puerto de Iquitos el 1 de mayo de 2025, con la finalidad de participar en la inauguración de la XVI Jornada Binacional de Apoyo al Desarrollo Colombia – Perú 2025, así como efectuar atenciones combinadas en los siguientes centros poblados: Triunfo, Tres Esquinas, Puerto Arica, El Estrecho y Santa Mercedes, para lo cual las mencionadas unidades tienen previsto ingresar al territorio de la República el 27 de abril y salir el 12 de mayo de 2025, en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución legislativa.

Artículo 2. Autorización para modificación de plazo

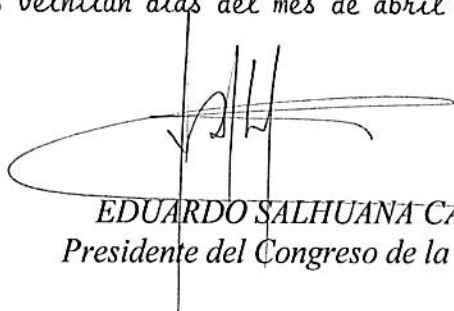
2.1 Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de una resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de las actividades consideradas en el anexo de la presente resolución legislativa, siempre que dicha modificación no exceda el periodo del intercambio y entrenamiento con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú y el tiempo de permanencia establecido y se realice antes del ingreso del personal militar extranjero al territorio de la República del Perú.





2.2 De ser el caso, el ministro de Defensa procede a dar cuenta de la modificación de las fechas dispuestas en la presente resolución legislativa a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República en un plazo de cuarenta y ocho horas después de expedida dicha resolución suprema.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.
En Lima, a los veintiún días del mes de abril de dos mil veinticinco.


EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República


CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE UNIDAD NAVAL EXTRANJERA

CAÑONERA FLUVIAL ARC "LETICIA" (ARC-136) DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Objetivo	Inauguración de la XVI Jornada Binacional de Apoyo al Desarrollo Colombia - Perú 2025.
Lugar y Fecha	Puerto de Iquitos, 1 de mayo de 2025.
Ingreso/Salida de Aguas Territoriales	A partir del 27 de abril y su salida hasta el 12 de mayo de 2025.
Tiempo de Permanencia	DIECISÉIS días.
País Participante	República de Colombia.
Tipo de Unidad Participante	Cañonera Fluvial.
Cantidad de Unidades	UNO.
Nombre y Número de Casco	ARC "LETICIA" (ARC-136).
Cantidad de Personal	- Tres (3) oficiales. - Trece (13) Tripulantes.
Desplazamiento	258 toneladas.
Eslora	49.7 metros.
Manga	8.2 metros.
Calado	1.2 metros.
Tipo y Cantidad de Armamento	Un (1) cañón 40 mm. L/70. Un (1) cañón 3/50 mm. F/S Dos (2) lanzagranadas MK-19, calibre 40.53 mm. Dos (2) ametralladoras MGL. Una (1) ametralladora M60. Tres (3) ametralladoras calibre .50.
Sistemas Electrónicos (radares, sonar contramedidas, otros).	Un (1) Radar Furuno. Un (1) GPS Onawa Un (1) Garmin.
Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo, clase)	Ninguna.
Embarcaciones	Un (1) Bote tipo Beta.
Sistema de comunicaciones (HF, VHF, CANAL 16, Satelital, sistema de navegación)	- Tadiran 745. - Teléfono satelital. - VHF marino portátil. - VHF aéreo portátil. - Moto turbo DGP 8050 portátil. - Portátil red UHF - Trunking. - Base red UHF - trunking. - Red telefónica satelital UHF Iridium - base.



ANEXO 2**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE UNIDAD NAVAL EXTRANJERA**

REMOLCADOR FLUVIAL ARC "CTCIM VLADIMIR VALECK MOURE" (ARC-144) DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Objetivo	Inauguración de la XVI Jornada Binacional de Apoyo al Desarrollo Colombia - Perú 2025.
Lugar y Fecha	Puerto de Iquitos, el 1 de mayo de 2025.
Ingreso/Salida de Aguas Territoriales	A partir del 27 de abril y su salida hasta el 12 de mayo de 2025.
Tiempo de Permanencia	Dieciséis (16) días.
País Participante	República de Colombia.
Tipo de Unidad Participante	Remolcador Fluvial.
Cantidad de Unidades	Uno (1).
Clase y/o Tipo de Buque	Remolcador.
Nombre y Número de Casco	ARC "CTCIM VLADIMIR VALECK MOURE" (ARC-144).
Cantidad de Personal	Un (1) Oficial. Ocho (8) Tripulantes.
Desplazamiento	140 toneladas.
Eslora	18.9 metros.
Manga	5.3 metros.
Calado	0.9 metros.
Tipo y Cantidad de Armamento	Dos (2) Lanzagranadas MK-19, calibre 40.53 mm. Dos (2) Ametralladoras 12.7 mm. Una (1) Ametralladora calibre 50. Diez (10) Fusiles Galil AR.
Sistemas Electrónicos (radares, sonar contramedidas, otros).	Un (1) Radar. Un (1) GPS Furuno.
Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo, clase)	Ninguna.
Sistema de comunicaciones (HF, VHF, CANAL 16, Satelital, sistema de navegación)	Tadiran 710. VHF marino portátil. VHF aéreo portátil.

